

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA "CONSTRUCTORA" E.T.S.A. CÍA LTDA.



QUE HACEN LOS SEÑORES: ARTURO NAICHAPI
TIVI; TUNKI SANCHIM ANKUASH DOMINGO;
RUBÉN NAICHAPI TIVI; ÁNGELA CELESTINA
SHUIR TSAMARAIN; RENATO PEAS SANCHIM
WAMPUTSRIK Y LETICIA SHAIK NAICHAPI
TIVI.

A FAVOR DEL SEÑOR: WALTER GERARDO PAZAN
REYES Y JUAN CARLOS SALINAS RIVERA.

CUANTÍA: \$. 400.00

En la ciudad de Macas, capital de la
provincia de Morona Santiago, en la
república del Ecuador, hoy martes doce de
agosto de dos mil catorce, ante mí,
DOCTORA CLAUDIA BERNAVÉ CALLE CABRERA,
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MORONA.
Comparecen por una parte los señores
ARTURO NAICHAPI TIVI; TUNKI SANCHIM
ANKUASH DOMINGO; RUBÉN NAICHAPI TIVI y su
cónyuge ÁNGELA CELESTINA SHUIR TSAMARAIN;
RENATO PEAS SANCHIM WAMPUTSRIK y su
cónyuge LETICIA SHAIK NAICHAPI TIVI; y,
por otra parte los señores WALTER GERARDO
PAZÁN REYES Y JUAN CARLOS SALINAS RIVERA,
de nacionalidad ecuatorianos, mayores de

edad, de estado civil **solteros y casados**
en su orden, domiciliados los primeros en
el cantón **Huamboya**, provincia de Morona
Santiago y los segundos en el cantón
Sucúa, provincia de Morona Santiago y
todos de tránsito en esta ciudad, por sí y
por sus propios derechos, a quienes de
conocerles doy fe, y bien instruidos de la
naturaleza, el objeto y los resultados
legales que se desprende de la presente
escritura de **TRANSFERENCIA DE**
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA "CONSTRUCTORA"
ETSA CIA LTDA, a la que acuden en forma
libre y voluntaria, con la capacidad civil
y suficiente cual en derecho se requiere
para obligarse y contratar: **EXPONEN:-** Que
tienen a bien elevar a escritura pública
la minuta que me presentan la que copiada
dice así: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro
de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
insertar una de **TRANSFERENCIA DE**
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA "CONSTRUCTORA
ETSA CIA. LTDA", de acuerdo a las
siguientes estipulaciones:- **PRIMERA.-**
COMPARECIENTES.- Concurrer a otorgar esta
escritura por una parte los señores: a)

ARTURO NAICHAPI TIVI, b) TUNKI SANCHIM
ANKUASH DOMINGO; c) RUBÉN NAICHAPI TIVI
su cónyuge ÁNGELA CELESTINA SHUIR
TSAMARAIN, d) RENATO PEAS SANCHIM
WAMPUTSRIK y su cónyuge LETICIA SHAIK



NAICHAPI TIVI, a quienes en adelante se les llamará "LOS CEDENTES"; ecuatorianos, soltero, soltero, casado y casado en su orden; domiciliados en el cantón Huamboya, provincia de Morona Santiago; y, por otra parte, el Ingeniero Civil WALTER GERARDO PAZAN REYES de estado civil casado; y el Ingeniero civil JUAN CARLOS SALINAS RIVERA de estado civil casado, a quienes se les llamará "LOS CESIONARIOS, ecuatorianos, domiciliados en el cantón Sucúa, provincia de Morona Santiago, respectivamente legalmente capaces ante la ley, sin prohibición para ser parte en esta Compañía; quienes comparecen por sus propios derechos:-- SEGUNDA.-

ANTECEDENTES.- a) LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CONSTRUCTORA E.T.S.A. CIA. LTDA", se constituyó con domicilio en la ciudad de Huamboya, cantón Huamboya, Provincia de Morona Santiago, y con un Capital de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, fue

debidamente aprobada mediante resolución número SC.DIC.C.11 297, por la Superintendencia de Compañías de Cuenca, de fecha CUATRO DE MAYO DE DOS MIL ONCE; escritura celebrada en la Notaría Primera del cantón Sucúa, de fecha VEINTE Y OCHO DE ABRIL DE DOS MIL ONCE, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Huamboya, con el FOLIO número UNO, Repertorio número CINCUENTA Y DOS, con fecha TRES DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, b) La Junta General Universal de Socios en sesión de fecha ONCE DE JULIO DE DOS MIL CATORCE, autorizó para que los socios: a) ARTURO NAICHAPI TIVI, venda a favor del Ingeniero Civil WALTER GERARDO PAZAN REYES, VEINTE PARTICIPACIONES DE UN VALOR DE DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, b) TUNKI SANCHIM ANKUASH DOMINGO; venda CINCO PARTICIPACIONES DE UN VALOR DE DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA; RUBÉN NAICHAPI TIVI, y su cónyuge ANGELA CELESTINA SHUIR TSAMARAIN, venda CINCO PARTICIPACIONES DE UN VALOR DE DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA; RENATO PEAS SANCHIM WAMPUTSRIK y su cónyuge LETICIA SHAUK NAICHAPI TIVI, venden DIEZ

PARTICIPACIONES DE UN VALOR DE DIEZ
DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
CADA UNA, éstos a favor del Ingeniero
civil JUAN CARLOS SALINAS RIVERA.



TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:- Con los antecedentes anotados los socios: a) ARTURO NAICHAPI TIVI, venda a favor del Ingeniero Civil WALTER GERARDO PAZAN REYES, VEINTE PARTICIPACIONES DE UN VALOR DE DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, b) TUNKI SANCHIM ANKUASH DOMINGO; venda CINCO PARTICIPACIONES DE UN VALOR DE DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA; RUBÉN NAICHAPI TIVI, y su cónyuge ANGELA CELESTINA SHUIR TSAMARAIN, venda CINCO PARTICIPACIONES DE UN VALOR DE DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA; RENATO PEAS SANCHIM WAMPUTSRIK y su cónyuge LETICIA SHAUK NAICHAPI TIVI, venden DIEZ PARTICIPACIONES DE UN VALOR DE DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, todos a favor del Ingeniero civil JUAN CARLOS SALINAS RIVERA, con todos los derechos que les corresponden a la presente fecha y sin reserva alguna. A su vez, los cesionarios aceptan las cesiones de participaciones que se

realizan a su favor:- **CUARTA.-** Los cedentes declaran haber recibido el precio por las participaciones que se han transferido:- **QUINTA.- ACEPTACIÓN.-**

Presentes como se encuentran las partes aceptan el total contenido de este instrumento y los cesionarios quedan autorizados, para realizar las marginaciones de la presente escritura, al margen de la inscripción referente a la Constitución, así como al margen de la matriz de la Escritura de Constitución en el respectivo protocolo del Notario:-

SEXTA.- La cuantía queda fijada por el nominal de las participaciones que se ceden. Adjunto documentos habilitantes. Usted señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de ley para que no pierda validez este instrumento. Atentamente. Firmado Doctor Fernando López A. ABOGADO. Matrícula número catorce guión mil novecientos noventa y siete guión uno del FORO DE ABOGADOS.- Hasta aquí transcrita la minuta que contiene la voluntad expresa de los contratantes, en cuyo contenido se ratifican y la deja elevada a escritura pública, a fin de que surtan los efectos de ley.- Yo la Notaria

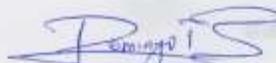
para extender el presente instrumento
público, cumplí plenamente con todos los
deberes legales del caso.- Leída que fue
íntegramente a los comparecientes, los
otorgantes hacen suyo el contenido, se
afirman, ratifican y suscriben conmigo la
Notaria, en unidad de acto.- **DE TODO LO
CUAL DOY FE.-**




ARTURO NAICHAPI TIVI

SOCIO

Cd. Id. Nro. 140038687-4


TUNKI SANCHIM ANKUASH DOMINGO

SOCIO

Cd. Id. Nro. 160058434-4


RUBÉN NAICHAPI TIVI

SOCIO

Cd. Id. Nro. 140036386-5



Angela Celestina

ANGELA CELESTINA SHUIR TSAMARAIN

SOCIO

Cd. Id. Nro. 140044594-4



Renato Peas Sanchim

RENATO PEAS SANCHIM WAMPUTSRIK

SOCIO

Cd. Id. Nro. 140050395-7



Leticia Shauk Naichapi Tivi

LETICIA SHAUK NAICHAPI TIVI

SOCIO

Cd. Id. Nro. 160044290-7



Walter Gerardo Pazan Reyes

WALTER GERARDO PAZAN REYES

SOCIO

Cd. Id. Nro. 010248522-4



Juan Carlos Salinas Rivera

JUAN CARLOS SALINAS RIVERA

SOCIO

Cd. Id. Nro. 140065455-2



Dra. Cecilia Calle Cabrera
NOTARIA PRIMERA
CANTON MORONA





ECUATORIANA***** V4344V4244
CASADO VERA SOLIS MIRIAM LORENA
SUPERIOR ING. CIVIL
JUAN IGNACIO SALINAS CASTRO
GLORIA TERESA RIVERA PORTILLA
MORONA 26/04/2010
26/04/2022
REN 2532796

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 140065455-2
SALINAS RIVERA JUAN CARLOS
MORONA SAN/SUCUA/SUCUA
09 JULIO 1982
001- 0168 00168 M
MORONA SANTIAGO/ SUCUA
SUCUA 1982

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DEL SUFRAGIO CEN
014
CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
014-0296 1400654552
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SALINAS RIVERA JUAN CARLOS
MORONA SANTIAGO
PROVINCIA SUCUA CIRCUNSCRIPCIÓN 8
SUCUA SUCUA 1
CANTON SUCUA ZONA 233A
AL PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR Y REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y COORDINACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 140038687-4

APELLIDOS Y NOMBRES: NAICHAPI TIVI ARTURO
 LUGAR DE NACIMIENTO: MORONA SANTIAGO TADENA MACUBA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1974-03-03
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO


 INSTRUCCION: SACHRE LIRIATO
 PROTESTA / DECLARACION: SACHLER

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: NAICHAPI TIVIMARTIN LOS CHIRAPA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TIVI MARTIN ROSA DILETA
 LOCALIDAD DEL NACIMIENTO: MORONA
 FECHA DE EMISION: 2025-01-04

V33437238




REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR Y REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y COORDINACION

001

001 - 0102

NÚMERO DE IDENTIFICACION: 1400386874
 CÉDULA: NAICHAPI TIVI ARTURO

MORONA SANTIAGO PROVINCIA: TADENA MACUBA CANTÓN

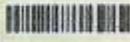
CIRCUNSCRIPCION: 6
 CATEGORIA: 4
 CLASE: 001A

EL REPRESENTANTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
NAICHAPI TIVI RUBEN
 LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO
 TAIASHA
 TAIASHA
 FECHA DE NACIMIENTO **1971-10-08**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
ANGELA CELESTINA
SIBURI TSAMUANT

N. 140036386-5




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BACHILLER EN TEOLÓGIA** V3348V3244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL AGENTE
NAICHAPI TSAPKI LUIS CHRIPA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TIVI MARIA ROSA ENISA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MORONA
2013-01-23
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-23






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

002 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
 ELECCIONES NACIONALES 17-FEB-2014

002 - 0125 **1400363865**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
NAICHAPI TIVI RUBEN

MORONA SANTIAGO	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA HUAMBOYA	CHIGUAKZA	1
CANTÓN	PANDEGUA	208A


 EL PRESIDENTE DE LA JURTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
TUNNI SANCHIM ANKUASH DOMINGO
 LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO HUAMBOYA CHIGUAZA
 FECHA DE NACIMIENTO **1990-01-14**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Soltero**

1600584344





BACHILLERATO ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TUNNI TIMAS ANTUN GUSTAVO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHIM WAMPUTARIK FRANCISCA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
ROGAMBÁ 2011-07-20
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-20







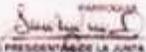


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES **CNE**

003 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
 SECCIONES REGIONALES 24-FEB-2014

003 - 0164 **1600584344**
 NÚMERO DE CERTIFICADO **0034**
TUNNI SANCHIM ANKUASH DOMINGO

MORONA SANTIAGO
 PROVINCIA **ORGANIZACIÓN 3**
HUAMBOYA **ORGANIZA 4**
 CANTÓN **PARROQUIA 5** **ZONA 6**


 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACTA DE RESOLUCIONES DE CONSTRUCTORA ETSA CIA. LTDA.



En la ciudad de Huamboya, a los 11 días del mes de Julio del 2014, siendo las 17 horas 05 minutos se reúnen los señores Sr. Renato Peas SanchimWamputsrik, Sr. RubenNaichapiTivi, Sr. Anckuash Domingo TunkiSanchimy Sr. Arturo NaichapiTivien; calidad de socios de CONSTRUCTORAETSA Cia. Ltda.; con la finalidad de tratar algunos aspectos relacionadas con las actividades de la Compañía.

PRIMERA: ANTECEDENTES.-

Con fecha 28 de abril del año 2011, se constituye la Compañía de responsabilidad limitada "CONSTRUCTORA ETSA CIA. LTDA.; bajo la resolución N° 00-C-DIC.c.11: 297 de la Superintendencia de Compañías y con Registro Mercantil N° Repertorio N° 52

SEGUNDA: OBJETO

Con la finalidad de informar a los socios sobre asuntos relacionados con la compañía el señor Gerente convocó a una reunión de socios. El señor Gerente de la compañía señala que hasta la presente fecha luego de tres años de existencia, la empresa no ha podido realizar actividad alguna en razón que no cuenta con fondos económicos suficientes para contratar técnicos afines al Objeto Social de la Compañía para iniciar actividades; además señala que lo único que hay es deudas con el SRI, por no cumplir con las obligaciones Tributarias como son las declaraciones mensuales. De la misma manera señala que no se ha cumplido con las Obligaciones con la Superintendencia de Compañías; en tal virtud plantea que amparados en el Artículo Décimo Noveno de la Junta General de Socios debe pronunciarse por la Disolución de la Constructora o a su vez transferir sus participaciones.

TERCERA: RESOLUCIONES

Luego de un análisis muy profundo de la situación actual y futura de la Constructora y amparados en el Artículo DECIMO NOVENO, Atribuciones de la Junta General literal g) Consentir la cesión de las partes sociales y en la admisión de nuevos socios; la Junta General por unanimidad resuelve transferir las 40 participaciones señalando que resulta más conveniente a los intereses de los Socios transferir las acciones que disolver la Constructora y autoriza al señor Gerente realizar todo tipo de acciones para lograr el acometido.

Se establece un costo de \$ 10 (diez dólares) por cada participación

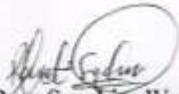
CUARTA: CLAUSURA

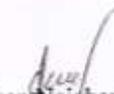
Siendo las 18 horas 13 minutos se da por concluida la sesión

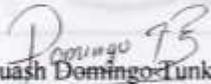


CUARTA: GENERAL.-

Para constancia y en fe de conformidad con lo actuado se suscribe la presente acta en una original y cuatro copias del mismo tenor y efecto por las partes actuantes.


Sr. Renato Peas Sanchim Wamputrik
SOCIO


Sr. Ruben Naichapi Tivi
SOCIO


Sr. Anckuash Domingo Tunki Sanchim
SOCIO


Sr. Arturo Naichapi Tivi
SOCIO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, QUE SIGNO, SELLO Y FIRMO, en el mismo día y lugar de su celebración.- DOY FE.-


~~Dra. Claudia Calle Cabrera~~
~~NOTARIA PRIMERA~~
~~CANTÓN MORONA~~





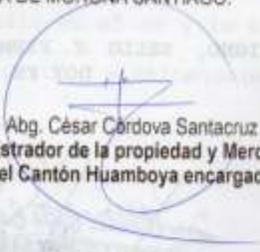
LIBRO ATRALO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
HUAMBOYA

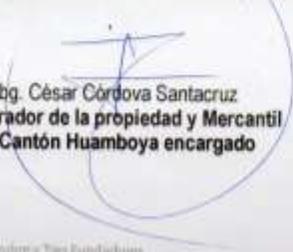
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON HUAMBOYA

EN FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2014, CON EL REPERTORIO 127- 2014, FOLIO NUMERO 14, SE INSCRIBE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON HUAMBOYA LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CONSTRUCTORA" ETSA CIA. LTDA. CON DOMICILIO EN EL CANTON HUAMBOYA- PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO.


Abg. César Córdova Santacruz
Registrador de la propiedad y Mercantil
del Cantón Huamboya encargado



CERTIFICO: Que hoy 14 de octubre de 2014, he procedido a marginar la transferencia de participaciones de la Compañía de Responsabilidad Limitada "CONSTRUCTORA ETSA C.I.A. LTDA.", que hacen los señores: Arturo Naichapi Tivi, Tunki Sanchim Ankuash Domingo, Rubén Naichapi Tivi, Angélica Celestina Shuir Tsamaraint, Renato Peas Sanchim Wamputsrik y Leticia Shauk Naichapi Tivi a favor de los señores: Walter Gerardo Pazán Reyes y Juan Carlos Salinas Rivera. La constitución de la compañía "Constructora ETSA C.I.A. Ltda" fue protocolizada en la Notaría Primera del Cantón Sucúa en fecha 28 de Abril de 2011, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Huamboya en fecha 3 de Junio de 2011, con el Folio 1, Repertorio 52.


Abg. César Córdova Santacruz
Registrador de la propiedad y Mercantil
del Cantón Huamboya encargado





CERTIFICO: Que hoy 18 de agosto de 2014, he procedido a marginar la transferencia de participaciones de la Compañía de Responsabilidad Limitada "CONSTRUCTORA" ETSA CÍA LTDA. que hacen los señores: Arturo Naichapi Tivi; Tunki Sanchim Ankuash Domingo; Rubén Naichapi Tivi; Ángela Celstina Shuir Tsamaraint; Renato Peas Sanchim Wamputsrik y Leticia Shauk Naichapi Tivi, a favor de los señores: Wálter Gerardo Pazán Reyes y Juan Carlos Salinas Rivera. Transferencia de participaciones realizada mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Primera del cantón Morona el martes doce de agosto del año dos mil catorce.

Sucúa 18 de agosto de 2014.

Doy fe;

Dr. Alfredo Vizuete Villagómez
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
DEL CANTÓN SUCÚA



TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA "CONSTRUCTORA" E.T.S.A. CÍA LTDA.



QUE HACEN LOS SEÑORES: ARTURO NAICHAPI
TIVI; TUNKI SANCHIM ANKUASH DOMINGO;
RUBÉN NAICHAPI TIVI; ÁNGELA CELESTINA
SHUIR TSAMARAIN; RENATO PEAS SANCHIM
WAMPUTSRIK Y LETICIA SHAUK NAICHAPI
TIVI.

A FAVOR DEL SEÑOR: WALTER GERARDO PAZAN
REYES Y JUAN CARLOS SALINAS RIVERA.

CUANTÍA: \$. 400.00

En la ciudad de Macas, capital de la
provincia de Morona Santiago, en la
república del Ecuador, hoy martes doce de
agosto de dos mil catorce, ante mí,
DOCTORA CLAUDIA BERNAVÉ CALLE CABRERA,
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MORONA.
Comparecen por una parte los señores
ARTURO NAICHAPI TIVI; TUNKI SANCHIM
ANKUASH DOMINGO; RUBÉN NAICHAPI TIVI y su
cónyuge ÁNGELA CELESTINA SHUIR TSAMARAIN;
RENATO PEAS SANCHIM WAMPUTSRIK y su
cónyuge LETICIA SHAUK NAICHAPI TIVI; y,
por otra parte los señores WALTER GERARDO
PAZÁN REYES Y JUAN CARLOS SALINAS RIVERA,
de nacionalidad ecuatorianos, mayores de

edad, de estado civil **solteros y casados**
en su orden, domiciliados los primeros en
el cantón **Huamboya**, provincia de Morona
Santiago y los segundos en el cantón
Sucúa, provincia de Morona Santiago y
todos de tránsito en esta ciudad, por sí y
por sus propios derechos, a quienes de
conocerles doy fe, y bien instruidos de la
naturaleza, el objeto y los resultados
legales que se desprende de la presente
escritura de **TRANSFERENCIA DE**
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA "CONSTRUCTORA"
ETSA CIA LTDA, a la que acuden en forma
libre y voluntaria, con la capacidad civil
y suficiente cual en derecho se requiere
para obligarse y contratar: **EXPONEN:-** Que
tienen a bien elevar a escritura pública
la minuta que me presentan la que copiada
dice así: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro
de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
insertar una de **TRANSFERENCIA DE**
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA "CONSTRUCTORA
ETSA CIA. LTDA", de acuerdo a las
siguientes estipulaciones:- **PRIMERA.-**
COMPARECIENTES.- Concurrer a otorgar esta
escritura por una parte los señores: a)

ARTURO NAICHAPI TIVI, b) TUNKI SANCHIM
ANKUASH DOMINGO; c) RUBÉN NAICHAPI TIVI
su cónyuge ÁNGELA CELESTINA SHUIR
TSAMARAIN, d) RENATO PEAS SANCHIM
WAMPUTSRIK y su cónyuge LETICIA SHAIK



NAICHAPI TIVI, a quienes en adelante se les llamará "LOS CEDENTES"; ecuatorianos, soltero, soltero, casado y casado en su orden; domiciliados en el cantón Huamboya, provincia de Morona Santiago; y, por otra parte, el Ingeniero Civil WALTER GERARDO PAZAN REYES de estado civil casado; y el Ingeniero civil JUAN CARLOS SALINAS RIVERA de estado civil casado, a quienes se les llamará "LOS CESIONARIOS, ecuatorianos, domiciliados en el cantón Sucúa, provincia de Morona Santiago, respectivamente legalmente capaces ante la ley, sin prohibición para ser parte en esta Compañía; quienes comparecen por sus propios derechos:-- SEGUNDA.-

ANTECEDENTES.- a) LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CONSTRUCTORA E.T.S.A. CIA. LTDA", se constituyó con domicilio en la ciudad de Huamboya, cantón Huamboya, Provincia de Morona Santiago, y con un Capital de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, fue

debidamente aprobada mediante resolución número SC.DIC.C.11 297, por la Superintendencia de Compañías de Cuenca, de fecha CUATRO DE MAYO DE DOS MIL ONCE; escritura celebrada en la Notaría Primera del cantón Sucúa, de fecha VEINTE Y OCHO DE ABRIL DE DOS MIL ONCE, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Huamboya, con el FOLIO número UNO, Repertorio número CINCUENTA Y DOS, con fecha TRES DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, b) La Junta General Universal de Socios en sesión de fecha ONCE DE JULIO DE DOS MIL CATORCE, autorizó para que los socios: a) ARTURO NAICHAPI TIVI, venda a favor del Ingeniero Civil WALTER GERARDO PAZAN REYES, VEINTE PARTICIPACIONES DE UN VALOR DE DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, b) TUNKI SANCHIM ANKUASH DOMINGO; venda CINCO PARTICIPACIONES DE UN VALOR DE DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA; RUBÉN NAICHAPI TIVI, y su cónyuge ANGELA CELESTINA SHUIR TSAMARAIN, venda CINCO PARTICIPACIONES DE UN VALOR DE DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA; RENATO PEAS SANCHIM WAMPUTSRIK y su cónyuge LETICIA SHAUK NAICHAPI TIVI, venden DIEZ

PARTICIPACIONES DE UN VALOR DE DIEZ
DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
CADA UNA, éstos a favor del Ingeniero
civil JUAN CARLOS SALINAS RIVERA.



TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:- Con los antecedentes anotados los socios: a) ARTURO NAICHAPI TIVI, venda a favor del Ingeniero Civil WALTER GERARDO PAZAN REYES, VEINTE PARTICIPACIONES DE UN VALOR DE DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, b) TUNKI SANCHIM ANKUASH DOMINGO; venda CINCO PARTICIPACIONES DE UN VALOR DE DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA; RUBÉN NAICHAPI TIVI, y su cónyuge ANGELA CELESTINA SHUIR TSAMARAIN, venda CINCO PARTICIPACIONES DE UN VALOR DE DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA; RENATO PEAS SANCHIM WAMPUTSRIK y su cónyuge LETICIA SHAUK NAICHAPI TIVI, venden DIEZ PARTICIPACIONES DE UN VALOR DE DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, todos a favor del Ingeniero civil JUAN CARLOS SALINAS RIVERA, con todos los derechos que les corresponden a la presente fecha y sin reserva alguna. A su vez, los cesionarios aceptan las cesiones de participaciones que se

realizan a su favor:- **CUARTA.-** Los cedentes declaran haber recibido el precio por las participaciones que se han transferido:- **QUINTA.- ACEPTACIÓN.-**

Presentes como se encuentran las partes aceptan el total contenido de este instrumento y los cesionarios quedan autorizados, para realizar las marginaciones de la presente escritura, al margen de la inscripción referente a la Constitución, así como al margen de la matriz de la Escritura de Constitución en el respectivo protocolo del Notario:-

SEXTA.- La cuantía queda fijada por el nominal de las participaciones que se ceden. Adjunto documentos habilitantes. Usted señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de ley para que no pierda validez este instrumento. Atentamente. Firmado Doctor Fernando López A. ABOGADO. Matrícula número catorce guión mil novecientos noventa y siete guión uno del FORO DE ABOGADOS.- Hasta aquí transcrita la minuta que contiene la voluntad expresa de los contratantes, en cuyo contenido se ratifican y la deja elevada a escritura pública, a fin de que surtan los efectos de ley.- Yo la Notaria

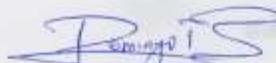
para extender el presente instrumento
público, cumplí plenamente con todos los
deberes legales del caso.- Leída que fue
íntegramente a los comparecientes, los
otorgantes hacen suyo el contenido, se
afirman, ratifican y suscriben conmigo la
Notaria, en unidad de acto.- **DE TODO LO
CUAL DOY FE.-**




ARTURO NAICHAPI TIVI

SOCIO

Cd. Id. Nro. 140038687-4


TUNKI SANCHIM ANKUASH DOMINGO

SOCIO

Cd. Id. Nro. 160058434-4


RUBÉN NAICHAPI TIVI

SOCIO

Cd. Id. Nro. 140036386-5



Angela

ANGELA CELESTINA SHUIR TSAMARAIN

SOCIO

Cd. Id. Nro. 140044594-4



Renato

RENATO PEAS SANCHIM WAMPUTSRIK

SOCIO

Cd. Id. Nro. 140050395-7



Leticia

LETICIA SHAIK NAICHAPI TIVI

SOCIO

Cd. Id. Nro. 160044290-7



Walter

WALTER GERARDO PAZAN REYES

SOCIO

Cd. Id. Nro. 010248522-4



Juan Carlos

JUAN CARLOS SALINAS RIVERA

SOCIO

Cd. Id. Nro. 140065455-2



Dra. Cecilia Calle Cabrera
NOTARIA PRIMERA
CANTON MORONA





ECUATORIANA***** V4344V4244
CASADO VERA SOLIS MIRIAM LORENA
SUPERIOR ING. CIVIL
JUAN IGNACIO SALINAS CASTRO
GLORIA TERESA RIVERA PORTILLA
MORONA 26/04/2010
26/04/2022
REN 2532796

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 140065455-2
SALINAS RIVERA JUAN CARLOS
MORONA SAN/SUCUA/SUCUA
09 JULIO 1982
001- 0168 00168 M
MORONA SANTIAGO/ SUCUA
SUCUA 1982

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DEL SUFRAGIO
CERT
014
CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
014-0296 1400654552
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SALINAS RIVERA JUAN CARLOS
MORONA SANTIAGO
PROVINCIA SUCUA CIRCUNSCRIPCION 8
SUCUA SUCUA 1
CANTON SUCUA ZONA 233A
AL PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR Y MOVILIDAD
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
 CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 140038687-4
 APELLIDOS Y NOMBRES: NAICHAPI TIVI ARTURO
 LUGAR DE NACIMIENTO: MORONA SANTIAGO TADENA MACUBA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1974-03-03
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO


 INSTRUCCION: SACHRE LIDHATO
 INSTRUCCION: SACHLER
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: NAICHAPI TIVIMBI LOS CHIRAPA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TIVIMBI ROSA DILETA
 LOCALIDAD DEL NACIMIENTO: MORONA
 FECHA DE EMISION: 2023-01-04
 FECHA DE EXPIRACION: 2028-01-04




REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR Y MOVILIDAD
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
001
 001 - 0102 1400386874
 NUMERO DE IDENTIFICACION CÉDULA
 NAICHAPI TIVI ARTURO
 MORONA SANTIAGO CIRCUNSCRIPCION 6
 TADENA CHIGUAZA 4
 CANTON MORONA 2024
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
NAICHAPI TIVI RUBEN
 LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO
 TAIASHA
 TAIASHA
 FECHA DE NACIMIENTO **1971-10-08**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
 ANDELA CELESTINA
 SIBURI TSAMANTANT

N. 140036386-5




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN/OCCUPACIÓN **BACHILLER EN TEOLÓGIA** V3348V3244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL AGENTE
NAICHAPI TSAPKI LUIS CHRIPA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TIVI MARIA ROSA ENISA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MORONA
2013-01-23
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-23






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

002 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
 ELECCIONES NACIONALES 17-FEB-2014

002 - 0125 **1400363865**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
NAICHAPI TIVI RUBEN

MORONA SANTIAGO	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA HUAMBOYA	CHIGUAZA	1
CANTÓN	PANDEGUA	208A


 EL PRESIDENTE DE LA JEFATURA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
TUNNI SANCHIM ANKUASH DOMINGO
 LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO HUAMBOYA CHIGUAZA
 FECHA DE NACIMIENTO **1990-01-14**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Soltero**

1600584344



BACHILLERATO ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TUNNI TIMAS ANTUN GUSTAVO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHIM WAMPUTARIK FRANCISCA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
RIOBAMBA 2011-07-20
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-20





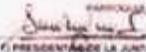


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES 

003 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
 SECCIONES REGIONALES 24-FEB-2014

003 - 0164 **1600584344**
 NÚMERO DE CERTIFICADO **0034**
TUNNI SANCHIM ANKUASH DOMINGO

MORONA SANTIAGO ORGANIZACIÓN **3**
 PROVINCIA **HUAMBOYA** ORGANIZACIÓN **6**
 CANTÓN **CHIGUAZA** ZONA **1**


 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACTA DE RESOLUCIONES DE CONSTRUCTORA ETSA CIA. LTDA.



En la ciudad de Huamboya, a los 11 días del mes de Julio del 2014, siendo las 17 horas 05 minutos se reúnen los señores Sr. Renato Peas SanchimWamputsrik, Sr. RubenNaichapiTivi, Sr. Anckuash Domingo TunkiSanchimy Sr. Arturo NaichapiTivien; calidad de socios de CONSTRUCTORAETSA Cia. Ltda.; con la finalidad de tratar algunos aspectos relacionadas con las actividades de la Compañía.

PRIMERA: ANTECEDENTES.-

Con fecha 28 de abril del año 2011, se constituye la Compañía de responsabilidad limitada "CONSTRUCTORA ETSA CIA. LTDA.; bajo la resolución N° 00-C-DIC.c.11: 297 de la Superintendencia de Compañías y con Registro Mercantil N° Repertorio N° 52

SEGUNDA: OBJETO

Con la finalidad de informar a los socios sobre asuntos relacionados con la compañía el señor Gerente convocó a una reunión de socios. El señor Gerente de la compañía señala que hasta la presente fecha luego de tres años de existencia, la empresa no ha podido realizar actividad alguna en razón que no cuenta con fondos económicos suficientes para contratar técnicos afines al Objeto Social de la Compañía para iniciar actividades; además señala que lo único que hay es deudas con el SRI, por no cumplir con las obligaciones Tributarias como son las declaraciones mensuales. De la misma manera señala que no se ha cumplido con las Obligaciones con la Superintendencia de Compañías; en tal virtud plantea que amparados en el Artículo Décimo Noveno de la Junta General de Socios debe pronunciarse por la Disolución de la Constructora o a su vez transferir sus participaciones.

TERCERA: RESOLUCIONES

Luego de un análisis muy profundo de la situación actual y futura de la Constructora y amparados en el Artículo DECIMO NOVENO, Atribuciones de la Junta General literal g) Consentir la cesión de las partes sociales y en la admisión de nuevos socios; la Junta General por unanimidad resuelve transferir las 40 participaciones señalando que resulta más conveniente a los intereses de los Socios transferir las acciones que disolver la Constructora y autoriza al señor Gerente realizar todo tipo de acciones para lograr el acometido.

Se establece un costo de \$ 10 (diez dólares) por cada participación

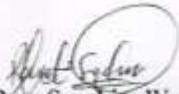
CUARTA: CLAUSURA

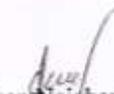
Siendo las 18 horas 13 minutos se da por concluida la sesión

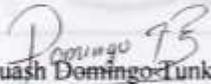


CUARTA: GENERAL.-

Para constancia y en fe de conformidad con lo actuado se suscribe la presente acta en una original y cuatro copias del mismo tenor y efecto por las partes actuantes.

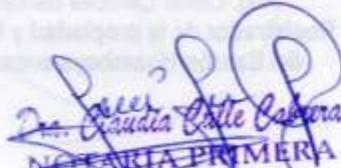

Sr. Renato Peas Sanchim Wamputrik
SOCIO


Sr. Ruben Naichapi Tivi
SOCIO


Sr. Ankuash Domingo Tunki Sanchim
SOCIO


Sr. Arturo Naichapi Tivi
SOCIO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, QUE SIGNO, SELLO Y FIRMO, en el mismo día y lugar de su celebración.- DOY FE.-


~~Dra. Claudia Calle Cabrera~~
~~NOTARIA PRIMERA~~
~~CANTÓN MORONA~~





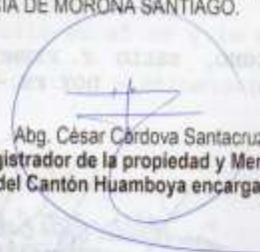
LIBRO ATRALO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
HUAMBOYA

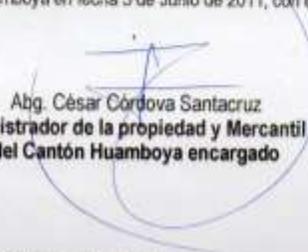
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON HUAMBOYA

EN FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2014, CON EL REPERTORIO 127- 2014, FOLIO NUMERO 14, SE INSCRIBE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON HUAMBOYA LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CONSTRUCTORA" ETSA CIA. LTDA. CON DOMICILIO EN EL CANTON HUAMBOYA- PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO.


Abg. César Córdova Santacruz
Registrador de la propiedad y Mercantil
del Cantón Huamboya encargado



CERTIFICO: Que hoy 14 de octubre de 2014, he procedido a marginar la transferencia de participaciones de la Compañía de Responsabilidad Limitada "CONSTRUCTORA ETSA C.I.A. LTDA.", que hacen los señores: Arturo Naichapi Tivi, Tunki Sanchim Ankuash Domingo, Rubén Naichapi Tivi, Angélica Celestina Shuir Tsamaraint, Renato Peas Sanchim Wamputsrik y Leticia Shauk Naichapi Tivi a favor de los señores: Walter Gerardo Pazán Reyes y Juan Carlos Salinas Rivera. La constitución de la compañía "Constructora ETSA C.I.A. Ltda" fue protocolizada en la Notaría Primera del Cantón Sucúa en fecha 28 de Abril de 2011, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Huamboya en fecha 3 de Junio de 2011, con el Folio 1, Repertorio 52.


Abg. César Córdova Santacruz
Registrador de la propiedad y Mercantil
del Cantón Huamboya encargado





CERTIFICO: Que hoy 18 de agosto de 2014, he procedido a marginar la transferencia de participaciones de la Compañía de Responsabilidad Limitada "CONSTRUCTORA" ETSA CÍA LTDA. que hacen los señores: Arturo Naichapi Tivi; Tunki Sanchim Ankuash Domingo; Rubén Naichapi Tivi; Ángela Celstina Shuir Tsamaraint; Renato Peas Sanchim Wamputsrik y Leticia Shauk Naichapi Tivi, a favor de los señores: Wálter Gerardo Pazán Reyes y Juan Carlos Salinas Rivera. Transferencia de participaciones realizada mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Primera del cantón Morona el martes doce de agosto del año dos mil catorce.

Sucúa 18 de agosto de 2014.

Doy fe;

Dr. Alfredo Vizuete Villagómez
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
DEL CANTÓN SUCÚA



TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA "CONSTRUCTORA" E.T.S.A. CÍA LTDA.



QUE HACEN LOS SEÑORES: ARTURO NAICHAPI
TIVI; TUNKI SANCHIM ANKUASH DOMINGO;
RUBÉN NAICHAPI TIVI; ÁNGELA CELESTINA
SHUIR TSAMARAIN; RENATO PEAS SANCHIM
WAMPUTSRIK Y LETICIA SHAUK NAICHAPI
TIVI.

A FAVOR DEL SEÑOR: WALTER GERARDO PAZAN
REYES Y JUAN CARLOS SALINAS RIVERA.

CUANTÍA: \$. 400.00

En la ciudad de Macas, capital de la
provincia de Morona Santiago, en la
república del Ecuador, hoy martes doce de
agosto de dos mil catorce, ante mí,
DOCTORA CLAUDIA BERNAVÉ CALLE CABRERA,
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MORONA.
Comparecen por una parte los señores
ARTURO NAICHAPI TIVI; TUNKI SANCHIM
ANKUASH DOMINGO; RUBÉN NAICHAPI TIVI y su
cónyuge ÁNGELA CELESTINA SHUIR TSAMARAIN;
RENATO PEAS SANCHIM WAMPUTSRIK y su
cónyuge LETICIA SHAUK NAICHAPI TIVI; y,
por otra parte los señores WALTER GERARDO
PAZÁN REYES Y JUAN CARLOS SALINAS RIVERA,
de nacionalidad ecuatorianos, mayores de

edad, de estado civil **solteros y casados**
en su orden, domiciliados los primeros en
el cantón **Huamboya**, provincia de Morona
Santiago y los segundos en el cantón
Sucúa, provincia de Morona Santiago y
todos de tránsito en esta ciudad, por sí y
por sus propios derechos, a quienes de
conocerles doy fe, y bien instruidos de la
naturaleza, el objeto y los resultados
legales que se desprende de la presente
escritura de **TRANSFERENCIA DE**
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA "CONSTRUCTORA"
ETSA CIA LTDA, a la que acuden en forma
libre y voluntaria, con la capacidad civil
y suficiente cual en derecho se requiere
para obligarse y contratar: **EXPONEN:-** Que
tienen a bien elevar a escritura pública
la minuta que me presentan la que copiada
dice así: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro
de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
insertar una de **TRANSFERENCIA DE**
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA "CONSTRUCTORA
ETSA CIA. LTDA", de acuerdo a las
siguientes estipulaciones:- **PRIMERA.-**
COMPARECIENTES.- Concurrer a otorgar esta
escritura por una parte los señores: a)

ARTURO NAICHAPI TIVI, b) TUNKI SANCHIM
ANKUASH DOMINGO; c) RUBÉN NAICHAPI TIVI
su cónyuge ÁNGELA CELESTINA SHUIR
TSAMARAIN, d) RENATO PEAS SANCHIM
WAMPUTSRIK y su cónyuge LETICIA SHAIK



NAICHAPI TIVI, a quienes en adelante se les llamará "LOS CEDENTES"; ecuatorianos, soltero, soltero, casado y casado en su orden; domiciliados en el cantón Huamboya, provincia de Morona Santiago; y, por otra parte, el Ingeniero Civil WALTER GERARDO PAZAN REYES de estado civil casado; y el Ingeniero civil JUAN CARLOS SALINAS RIVERA de estado civil casado, a quienes se les llamará "LOS CESIONARIOS, ecuatorianos, domiciliados en el cantón Sucúa, provincia de Morona Santiago, respectivamente legalmente capaces ante la ley, sin prohibición para ser parte en esta Compañía; quienes comparecen por sus propios derechos:-- SEGUNDA.-

ANTECEDENTES.- a) LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CONSTRUCTORA E.T.S.A. CIA. LTDA", se constituyó con domicilio en la ciudad de Huamboya, cantón Huamboya, Provincia de Morona Santiago, y con un Capital de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, fue

debidamente aprobada mediante resolución número SC.DIC.C.11 297, por la Superintendencia de Compañías de Cuenca, de fecha CUATRO DE MAYO DE DOS MIL ONCE; escritura celebrada en la Notaría Primera del cantón Sucúa, de fecha VEINTE Y OCHO DE ABRIL DE DOS MIL ONCE, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Huamboya, con el FOLIO número UNO, Repertorio número CINCUENTA Y DOS, con fecha TRES DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, b) La Junta General Universal de Socios en sesión de fecha ONCE DE JULIO DE DOS MIL CATORCE, autorizó para que los socios: a) ARTURO NAICHAPI TIVI, venda a favor del Ingeniero Civil WALTER GERARDO PAZAN REYES, VEINTE PARTICIPACIONES DE UN VALOR DE DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, b) TUNKI SANCHIM ANKUASH DOMINGO; venda CINCO PARTICIPACIONES DE UN VALOR DE DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA; RUBÉN NAICHAPI TIVI, y su cónyuge ANGELA CELESTINA SHUIR TSAMARAIN, venda CINCO PARTICIPACIONES DE UN VALOR DE DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA; RENATO PEAS SANCHIM WAMPUTSRIK y su cónyuge LETICIA SHAUK NAICHAPI TIVI, venden DIEZ

PARTICIPACIONES DE UN VALOR DE DIEZ
DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
CADA UNA, éstos a favor del Ingeniero
civil JUAN CARLOS SALINAS RIVERA.



TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:- Con los antecedentes anotados los socios: a) ARTURO NAICHAPI TIVI, venda a favor del Ingeniero Civil WALTER GERARDO PAZAN REYES, VEINTE PARTICIPACIONES DE UN VALOR DE DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, b) TUNKI SANCHIM ANKUASH DOMINGO; venda CINCO PARTICIPACIONES DE UN VALOR DE DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA; RUBÉN NAICHAPI TIVI, y su cónyuge ANGELA CELESTINA SHUIR TSAMARAIN, venda CINCO PARTICIPACIONES DE UN VALOR DE DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA; RENATO PEAS SANCHIM WAMPUTSRIK y su cónyuge LETICIA SHAUK NAICHAPI TIVI, venden DIEZ PARTICIPACIONES DE UN VALOR DE DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, todos a favor del Ingeniero civil JUAN CARLOS SALINAS RIVERA, con todos los derechos que les corresponden a la presente fecha y sin reserva alguna. A su vez, los cesionarios aceptan las cesiones de participaciones que se

realizan a su favor:- **CUARTA.-** Los cedentes declaran haber recibido el precio por las participaciones que se han transferido:- **QUINTA.- ACEPTACIÓN.-**

Presentes como se encuentran las partes aceptan el total contenido de este instrumento y los cesionarios quedan autorizados, para realizar las marginaciones de la presente escritura, al margen de la inscripción referente a la Constitución, así como al margen de la matriz de la Escritura de Constitución en el respectivo protocolo del Notario:-

SEXTA.- La cuantía queda fijada por el nominal de las participaciones que se ceden. Adjunto documentos habilitantes. Usted señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de ley para que no pierda validez este instrumento. Atentamente. Firmado Doctor Fernando López A. ABOGADO. Matrícula número catorce guión mil novecientos noventa y siete guión uno del FORO DE ABOGADOS.- Hasta aquí transcrita la minuta que contiene la voluntad expresa de los contratantes, en cuyo contenido se ratifican y la deja elevada a escritura pública, a fin de que surtan los efectos de ley.- Yo la Notaria

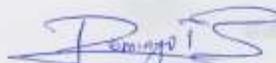
para extender el presente instrumento
público, cumplí plenamente con todos los
deberes legales del caso.- Leída que fue
íntegramente a los comparecientes, los
otorgantes hacen suyo el contenido, se
afirman, ratifican y suscriben conmigo la
Notaria, en unidad de acto.- **DE TODO LO
CUAL DOY FE.-**




ARTURO NAICHAPI TIVI

SOCIO

Cd. Id. Nro. 140038687-4


TUNKI SANCHIM ANKUASH DOMINGO

SOCIO

Cd. Id. Nro. 160058434-4


RUBÉN NAICHAPI TIVI

SOCIO

Cd. Id. Nro. 140036386-5



Angela

ANGELA CELESTINA SHUIR TSAMARAIN

SOCIO

Cd. Id. Nro. 140044594-4



Renato

RENATO PEAS SANCHIM WAMPUTSRIK

SOCIO

Cd. Id. Nro. 140050395-7



Leticia

LETICIA SHAIK NAICHAPI TIVI

SOCIO

Cd. Id. Nro. 160044290-7



Walter

WALTER GERARDO PAZAN REYES

SOCIO

Cd. Id. Nro. 010248522-4



Juan Carlos

JUAN CARLOS SALINAS RIVERA

SOCIO

Cd. Id. Nro. 140065455-2



Dra. Cecilia Calle Cabrera
NOTARIA PRIMERA
CANTON MORONA





ECUATORIANA***** V4344V4244
CASADO VERA SOLIS MIRIAM LORENA
SUPERIOR ING. CIVIL
JUAN IGNACIO SALINAS CASTRO
GLORIA TERESA RIVERA PORTILLA
MORONA 26/04/2010
26/04/2022
REN 2532796

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 140065455-2
SALINAS RIVERA JUAN CARLOS
MORONA SAN/SUCUA/SUCUA
09 JULIO 1982
001- 0168 00168 M
MORONA SANTIAGO/ SUCUA
SUCUA 1982

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DEL SUFRAGIO
CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
014
014-0296 1400654552
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SALINAS RIVERA JUAN CARLOS
MORONA SANTIAGO
PROVINCIA SUCUA CIRCUNSCRIPCION 8
SUCUA SUCUA 1
CANTON SUCUA ZONA 233A
AL PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR Y REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION COLOMBIANA

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 140038687-4

APELLIDOS Y NOMBRES: NAICHAPI TIVI ARTURO
 LUGAR DE NACIMIENTO: MORONA SANTIAGO TADENA MACUBA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1974-03-03
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO


 INSTRUCCIONES: SACHRE LEÍDASE
 PROTECCIÓN / DOCUMENTO: SACHLER

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: NAICHAPI TIVIMARTIN LOS CHIRAPA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TIVI MARTIN ROSA DÍAZ
 LOCALIDAD DEL N. DE EMISIÓN: MORONA
 FECHA DE EMISIÓN: 2023-01-04

V33437238




REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR Y REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION COLOMBIANA

001 NÚMERO DE IDENTIFICACION
 1400386874 CÉDULA

NÚMERO DE IDENTIFICACION: 001 - 0102
 NAICHAPI TIVI ARTURO

MORONA SANTIAGO PROVINCIA
 TADENA MACUBA CANTÓN

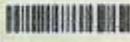
CIRCUNSCRIPCIÓN: 6
 CATEGORÍA: 4
 CLASE: 001A

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
NAICHAPI TIVI RUBEN
 LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO
 TAIASHA
 TAIASHA
 FECHA DE NACIMIENTO **1971-10-08**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
 ANDELA CELESTINA
 SIBURI TSAMANTANT

N. 140036386-5




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BACHILLER EN TEOLÓGIA** V3348V3244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL ALUMNO
NAICHAPI TSAPKI LUIS CHRIPA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TIVI MARIA ROSA ENISA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MORONA
2013-01-23
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-23






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
 ELECCIONES NACIONALES 17-FEB-2014

002 - 0125 **1400363865**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
NAICHAPI TIVI RUBEN

MORONA SANTIAGO	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA HUAMBOYA	CHIGUAKZA	1
CANTÓN	PARANGUAGA	209A


 EL PRESIDENTE DE LA JURTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÓDULO DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
TUNNI SANCHIM ANKUASH DOMINGO
 LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO HUAMBOYA CHIGUAZA
 FECHA DE NACIMIENTO **1990-01-14**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Soltero**

1600584344



BACHILLERATO ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TUNNI TIMAS ANTUN GUSTAVO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHIM WAMPUTARIK FRANCISCA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
ROGAMBÁ 2011-07-20
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-20





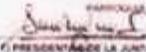


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES **CNE**

003 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
 SECCIONES REGIONALES 24-FEB-2014

003 - 0164 **1600584344**
 NÚMERO DE CERTIFICADO **0034**
TUNNI SANCHIM ANKUASH DOMINGO

MORONA SANTIAGO
 PROVINCIA **MORONA SANTIAGO** ORGANIZACIÓN **3**
HUAMBOYA CANTÓN **HUAMBOYA** ZONA **1**
 CANTÓN **HUAMBOYA** PARROQUIA **CHIGUAZA** ZONA **1**


 F. PRESENTADO A LA JUNTA

ACTA DE RESOLUCIONES DE CONSTRUCTORA ETSA CIA. LTDA.



En la ciudad de Huamboya, a los 11 días del mes de Julio del 2014, siendo las 17 horas 05 minutos se reúnen los señores Sr. Renato Peas SanchimWamputsrik, Sr. RubenNaichapiTivi, Sr. Anckuash Domingo TunkiSanchimy Sr. Arturo NaichapiTivien; calidad de socios de CONSTRUCTORAETSA Cia. Ltda.; con la finalidad de tratar algunos aspectos relacionadas con las actividades de la Compañía.

PRIMERA: ANTECEDENTES.-

Con fecha 28 de abril del año 2011, se constituye la Compañía de responsabilidad limitada "CONSTRUCTORA ETSA CIA. LTDA.; bajo la resolución N° 00-C-DIC.c.11: 297 de la Superintendencia de Compañías y con Registro Mercantil N° Repertorio N° 52

SEGUNDA: OBJETO

Con la finalidad de informar a los socios sobre asuntos relacionados con la compañía el señor Gerente convocó a una reunión de socios. El señor Gerente de la compañía señala que hasta la presente fecha luego de tres años de existencia, la empresa no ha podido realizar actividad alguna en razón que no cuenta con fondos económicos suficientes para contratar técnicos afines al Objeto Social de la Compañía para iniciar actividades; además señala que lo único que hay es deudas con el SRI, por no cumplir con las obligaciones Tributarias como son las declaraciones mensuales. De la misma manera señala que no se ha cumplido con las Obligaciones con la Superintendencia de Compañías; en tal virtud plantea que amparados en el Artículo Décimo Noveno la Junta General de Socios debe pronunciarse por la Disolución de la Constructora o a su vez transferir sus participaciones.

TERCERA: RESOLUCIONES

Luego de un análisis muy profundo de la situación actual y futura de la Constructora y amparados en el Artículo DECIMO NOVENO, Atribuciones de la Junta General literal g) Consentir la cesión de las partes sociales y en la admisión de nuevos socios; la Junta General por unanimidad resuelve transferir las 40 participaciones señalando que resulta más conveniente a los intereses de los Socios transferir las acciones que disolver la Constructora y autoriza al señor Gerente realizar todo tipo de acciones para lograr el acometido.

Se establece un costo de \$ 10 (diez dólares) por cada participación

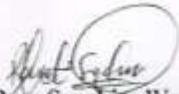
CUARTA: CLAUSURA

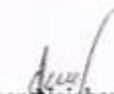
Siendo las 18 horas 13 minutos se da por concluida la sesión

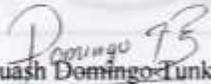


CUARTA: GENERAL.-

Para constancia y en fe de conformidad con lo actuado se suscribe la presente acta en una original y cuatro copias del mismo tenor y efecto por las partes actuantes.

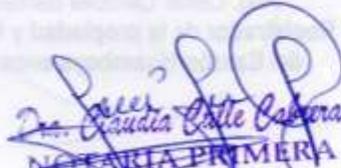

Sr. Renato Peas Sanchim Wamputrik
SOCIO


Sr. Ruben Naichapi Tivi
SOCIO


Sr. Anckuash Domingo Tunki Sanchim
SOCIO


Sr. Arturo Naichapi Tivi
SOCIO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, QUE SIGNO, SELLO Y FIRMO, en el mismo día y lugar de su celebración.- DOY FE.-


~~Dra. Claudia Calle Cabrera~~
~~NOTARIA PRIMERA~~
~~CANTÓN MORONA~~





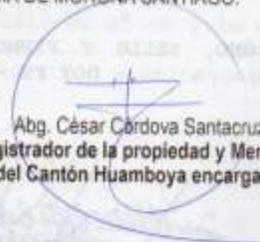
LIBRO ATRALO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
HUAMBOYA

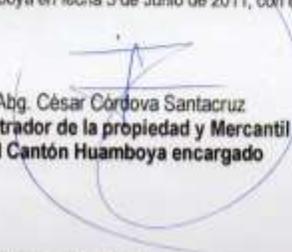
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON HUAMBOYA

EN FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2014, CON EL REPERTORIO 127- 2014, FOLIO NUMERO 14, SE INSCRIBE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON HUAMBOYA LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CONSTRUCTORA" ETSA CIA. LTDA. CON DOMICILIO EN EL CANTON HUAMBOYA- PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO.


Abg. César Córdova Santacruz
Registrador de la propiedad y Mercantil
del Cantón Huamboya encargado



CERTIFICO: Que hoy 14 de octubre de 2014, he procedido a marginar la transferencia de participaciones de la Compañía de Responsabilidad Limitada "CONSTRUCTORA ETSA C.I.A. LTDA.", que hacen los señores: Arturo Naichapi Tivi, Tunki Sanchim Ankuash Domingo, Rubén Naichapi Tivi, Angélica Celestina Shuir Tsamaraint, Renato Peas Sanchim Wamputsrik y Leticia Shauk Naichapi Tivi a favor de los señores: Walter Gerardo Pazán Reyes y Juan Carlos Salinas Rivera. La constitución de la compañía "Constructora ETSA C.I.A. Ltda" fue protocolizada en la Notaría Primera del Cantón Sucúa en fecha 28 de Abril de 2011, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Huamboya en fecha 3 de Junio de 2011, con el Folio 1, Repertorio 52.


Abg. César Córdova Santacruz
Registrador de la propiedad y Mercantil
del Cantón Huamboya encargado





CERTIFICO: Que hoy 18 de agosto de 2014, he procedido a marginar la transferencia de participaciones de la Compañía de Responsabilidad Limitada "CONSTRUCTORA" ETSA CÍA LTDA. que hacen los señores: Arturo Naichapi Tivi; Tunki Sanchim Ankuash Domingo; Rubén Naichapi Tivi; Ángela Celstina Shuir Tsamaraint; Renato Peas Sanchim Wamputsrik y Leticia Shauk Naichapi Tivi, a favor de los señores: Wálter Gerardo Pazán Reyes y Juan Carlos Salinas Rivera. Transferencia de participaciones realizada mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Primera del cantón Morona el martes doce de agosto del año dos mil catorce.

Sucúa 18 de agosto de 2014.

Doy fe;

Dr. Alfredo Vizuete Villagómez
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
DEL CANTÓN SUCÚA



TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA "CONSTRUCTORA" E.T.S.A. CÍA LTDA.



QUE HACEN LOS SEÑORES: ARTURO NAICHAPI
TIVI; TUNKI SANCHIM ANKUASH DOMINGO;
RUBÉN NAICHAPI TIVI; ÁNGELA CELESTINA
SHUIR TSAMARAIN; RENATO PEAS SANCHIM
WAMPUTSRIK Y LETICIA SHAUK NAICHAPI
TIVI.

A FAVOR DEL SEÑOR: WALTER GERARDO PAZAN
REYES Y JUAN CARLOS SALINAS RIVERA.

CUANTÍA: \$. 400.00

En la ciudad de Macas, capital de la
provincia de Morona Santiago, en la
república del Ecuador, hoy martes doce de
agosto de dos mil catorce, ante mí,
DOCTORA CLAUDIA BERNAVÉ CALLE CABRERA,
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MORONA.
Comparecen por una parte los señores
ARTURO NAICHAPI TIVI; TUNKI SANCHIM
ANKUASH DOMINGO; RUBÉN NAICHAPI TIVI y su
cónyuge ÁNGELA CELESTINA SHUIR TSAMARAIN;
RENATO PEAS SANCHIM WAMPUTSRIK y su
cónyuge LETICIA SHAUK NAICHAPI TIVI; y,
por otra parte los señores WALTER GERARDO
PAZÁN REYES Y JUAN CARLOS SALINAS RIVERA,
de nacionalidad ecuatorianos, mayores de

edad, de estado civil **solteros y casados**
en su orden, domiciliados los primeros en
el cantón **Huamboya**, provincia de Morona
Santiago y los segundos en el cantón
Sucúa, provincia de Morona Santiago y
todos de tránsito en esta ciudad, por sí y
por sus propios derechos, a quienes de
conocerles doy fe, y bien instruidos de la
naturaleza, el objeto y los resultados
legales que se desprende de la presente
escritura de **TRANSFERENCIA DE**
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA "CONSTRUCTORA"
ETSA CIA LTDA, a la que acuden en forma
libre y voluntaria, con la capacidad civil
y suficiente cual en derecho se requiere
para obligarse y contratar: **EXPONEN:-** Que
tienen a bien elevar a escritura pública
la minuta que me presentan la que copiada
dice así: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro
de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
insertar una de **TRANSFERENCIA DE**
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA "CONSTRUCTORA
ETSA CIA. LTDA", de acuerdo a las
siguientes estipulaciones:- **PRIMERA.-**
COMPARECIENTES.- Concurrer a otorgar esta
escritura por una parte los señores: a)

ARTURO NAICHAPI TIVI, b) TUNKI SANCHIM
ANKUASH DOMINGO; c) RUBÉN NAICHAPI TIVI
su cónyuge ÁNGELA CELESTINA SHUIR
TSAMARAIN, d) RENATO PEAS SANCHIM
WAMPUTSRIK y su cónyuge LETICIA SHAIK



NAICHAPI TIVI, a quienes en adelante se les llamará "LOS CEDENTES"; ecuatorianos, soltero, soltero, casado y casado en su orden; domiciliados en el cantón Huamboya, provincia de Morona Santiago; y, por otra parte, el Ingeniero Civil WALTER GERARDO PAZAN REYES de estado civil casado; y el Ingeniero civil JUAN CARLOS SALINAS RIVERA de estado civil casado, a quienes se les llamará "LOS CESIONARIOS, ecuatorianos, domiciliados en el cantón Sucúa, provincia de Morona Santiago, respectivamente legalmente capaces ante la ley, sin prohibición para ser parte en esta Compañía; quienes comparecen por sus propios derechos:-- SEGUNDA.-

ANTECEDENTES.- a) LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CONSTRUCTORA E.T.S.A. CIA. LTDA", se constituyó con domicilio en la ciudad de Huamboya, cantón Huamboya, Provincia de Morona Santiago, y con un Capital de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, fue

debidamente aprobada mediante resolución número SC.DIC.C.11 297, por la Superintendencia de Compañías de Cuenca, de fecha CUATRO DE MAYO DE DOS MIL ONCE; escritura celebrada en la Notaría Primera del cantón Sucúa, de fecha VEINTE Y OCHO DE ABRIL DE DOS MIL ONCE, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Huamboya, con el FOLIO número UNO, Repertorio número CINCUENTA Y DOS, con fecha TRES DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, b) La Junta General Universal de Socios en sesión de fecha ONCE DE JULIO DE DOS MIL CATORCE, autorizó para que los socios: a) ARTURO NAICHAPI TIVI, venda a favor del Ingeniero Civil WALTER GERARDO PAZAN REYES, VEINTE PARTICIPACIONES DE UN VALOR DE DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, b) TUNKI SANCHIM ANKUASH DOMINGO; venda CINCO PARTICIPACIONES DE UN VALOR DE DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA; RUBÉN NAICHAPI TIVI, y su cónyuge ANGELA CELESTINA SHUIR TSAMARAIN, venda CINCO PARTICIPACIONES DE UN VALOR DE DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA; RENATO PEAS SANCHIM WAMPUTSRIK y su cónyuge LETICIA SHAUK NAICHAPI TIVI, venden DIEZ

PARTICIPACIONES DE UN VALOR DE DIEZ
DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
CADA UNA, éstos a favor del Ingeniero
civil JUAN CARLOS SALINAS RIVERA.



TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:- Con los antecedentes anotados los socios: a) ARTURO NAICHAPI TIVI, venda a favor del Ingeniero Civil WALTER GERARDO PAZAN REYES, VEINTE PARTICIPACIONES DE UN VALOR DE DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, b) TUNKI SANCHIM ANKUASH DOMINGO; venda CINCO PARTICIPACIONES DE UN VALOR DE DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA; RUBÉN NAICHAPI TIVI, y su cónyuge ANGELA CELESTINA SHUIR TSAMARAIN, venda CINCO PARTICIPACIONES DE UN VALOR DE DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA; RENATO PEAS SANCHIM WAMPUTSRIK y su cónyuge LETICIA SHAUK NAICHAPI TIVI, venden DIEZ PARTICIPACIONES DE UN VALOR DE DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, todos a favor del Ingeniero civil JUAN CARLOS SALINAS RIVERA, con todos los derechos que les corresponden a la presente fecha y sin reserva alguna. A su vez, los cesionarios aceptan las cesiones de participaciones que se

realizan a su favor:- **CUARTA.-** Los cedentes declaran haber recibido el precio por las participaciones que se han transferido:- **QUINTA.- ACEPTACIÓN.-**

Presentes como se encuentran las partes aceptan el total contenido de este instrumento y los cesionarios quedan autorizados, para realizar las marginaciones de la presente escritura, al margen de la inscripción referente a la Constitución, así como al margen de la matriz de la Escritura de Constitución en el respectivo protocolo del Notario:-

SEXTA.- La cuantía queda fijada por el nominal de las participaciones que se ceden. Adjunto documentos habilitantes. Usted señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de ley para que no pierda validez este instrumento. Atentamente. Firmado Doctor Fernando López A. ABOGADO. Matrícula número catorce guión mil novecientos noventa y siete guión uno del FORO DE ABOGADOS.- Hasta aquí transcrita la minuta que contiene la voluntad expresa de los contratantes, en cuyo contenido se ratifican y la deja elevada a escritura pública, a fin de que surtan los efectos de ley.- Yo la Notaria

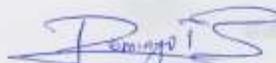
para extender el presente instrumento
público, cumplí plenamente con todos los
deberes legales del caso.- Leída que fue
íntegramente a los comparecientes, los
otorgantes hacen suyo el contenido, se
afirman, ratifican y suscriben conmigo la
Notaria, en unidad de acto.- **DE TODO LO
CUAL DOY FE.-**




ARTURO NAICHAPI TIVI

SOCIO

Cd. Id. Nro. 140038687-4


TUNKI SANCHIM ANKUASH DOMINGO

SOCIO

Cd. Id. Nro. 160058434-4


RUBÉN NAICHAPI TIVI

SOCIO

Cd. Id. Nro. 140036386-5



Angela

ANGELA CELESTINA SHUIR TSAMARAIN

SOCIO

Cd. Id. Nro. 140044594-4



Renato

RENATO PEAS SANCHIM WAMPUTSRIK

SOCIO

Cd. Id. Nro. 140050395-7



Leticia

LETICIA SHAIK NAICHAPI TIVI

SOCIO

Cd. Id. Nro. 160044290-7



Walter

WALTER GERARDO PAZAN REYES

SOCIO

Cd. Id. Nro. 010248522-4



Juan Carlos

JUAN CARLOS SALINAS RIVERA

SOCIO

Cd. Id. Nro. 140065455-2



Dra. Cecilia Calle Cabrera
NOTARIA PRIMERA
CANTON MORONA





ECUATORIANA***** V4344V4244
CASADO VERA SOLIS MIRIAM LORENA
SUPERIOR ING. CIVIL
JUAN IGNACIO SALINAS CASTRO
GLORIA TERESA RIVERA PORTILLA
MORONA 26/04/2010
26/04/2022
REN 2532796

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANÍA 140065455-2
SALINAS RIVERA JUAN CARLOS
MORONA SAN/SUCUA/SUCUA
09 JULIO 1982
001- 0168 00168 M
MORONA SANTIAGO/ SUCUA
SUCUA 1982

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DEL SUFRAGIO CEN
014
CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
014 - 0296 1400654552
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SALINAS RIVERA JUAN CARLOS
MORONA SANTIAGO
PROVINCIA SUCUA CIRCUNSCRIPCION 8
SUCUA SUCUA 1
CANTON SUCUA 23MA
AL PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR Y REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y COORDINACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 140038687-4

APELLIDOS Y NOMBRES: NAICHAPI TIVI ARTURO
 LUGAR DE NACIMIENTO: MORONA SANTIAGO TADENA MACUBA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1974-03-03
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO


 INSTRUCCION: SACHRE LIRIATO
 PROTESTA / DECLARACION: SACHLER

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: NAICHAPI TIVIMARTIN LOS CHIRAPA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TIVI MARTIN ROSA DÍAZ
 LOCALIDAD DEL NACIMIENTO: MORONA SANTIAGO SACHLER
 FECHA DE EMISION: 2023-01-04

V33437238




REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR Y REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y COORDINACION

001

001 - 0102

NÚMERO DE IDENTIFICACION: 1400386874
 CÉDULA: NAICHAPI TIVI ARTURO

MORONA SANTIAGO PROVINCIA: TADENA MACUBA CANTON
 CIRCUNSCRIPCION: 6
 CATEGORIA: 4
 CLASE: 001A

REPRESENTANTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
NAICHAPI TIVI RUBEN
 LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO
 TAIASHA
 TAIASHA
 FECHA DE NACIMIENTO **1971-10-08**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
 ANDELA CELESTINA
 SIBURI TSAMANTANT

N. 140036386-5




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN/OCCUPACIÓN **BACHILLER EN TEOLÓGIA** V3348V3244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL AGENTE
NAICHAPI TSAPKI LUIS CHRIPA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TIVI MARIA ROSA ENISA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MORONA
2013-01-23
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-23






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
 ELECCIONES NACIONALES 17-FEB-2014

002 - 0125 **1400363865**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
NAICHAPI TIVI RUBEN

MORONA SANTIAGO	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA HUAMBOYA	CHIGUAZA	1
CANTÓN	PANDEGUA	209A


 EL PRESIDENTE DE LA JEFATURA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
TUNNI SANCHIM ANKUASH DOMINGO
 LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO HUAMBOYA CHIGUAZA
 FECHA DE NACIMIENTO **1990-01-14**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Soltero**

1600584344





BACHILLERATO ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TUNNI TIMAS ANTUN GUSTAVO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHIM WAMPUTARIK FRANCISCA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MOGANA 2011-07-20
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-20







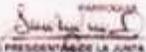
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

003 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
 SECCIONES REGIONALES 2014-2018

003 - 0164 **1600584344**
 NÚMERO DE CERTIFICADO (SECC)

TUNNI SANCHIM ANKUASH DOMINGO

MORONA SANTIAGO	ORGANIZACIÓN	3
PROVINCIA HUAMBOYA	ORGANIZACION	4
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA


 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACTA DE RESOLUCIONES DE CONSTRUCTORA ETSA CIA. LTDA.



En la ciudad de Huamboya, a los 11 días del mes de Julio del 2014, siendo las 17 horas 05 minutos se reúnen los señores Sr. Renato Peas SanchimWamputsrik, Sr. RubenNaichapiTivi, Sr. Anckuash Domingo TunkiSanchimy Sr. Arturo NaichapiTivien; calidad de socios de CONSTRUCTORAETSA Cia. Ltda.; con la finalidad de tratar algunos aspectos relacionadas con las actividades de la Compañía.

PRIMERA: ANTECEDENTES.-

Con fecha 28 de abril del año 2011, se constituye la Compañía de responsabilidad limitada "CONSTRUCTORA ETSA CIA. LTDA; bajo la resolución N° 00-C-DIC.c.11: 297 de la Superintendencia de Compañías y con Registro Mercantil N° Repertorio N° 52

SEGUNDA: OBJETO

Con la finalidad de informar a los socios sobre asuntos relacionados con la compañía el señor Gerente convocó a una reunión de socios. El señor Gerente de la compañía señala que hasta la presente fecha luego de tres años de existencia, la empresa no ha podido realizar actividad alguna en razón que no cuenta con fondos económicos suficientes para contratar técnicos afines al Objeto Social de la Compañía para iniciar actividades; además señala que lo único que hay es deudas con el SRI, por no cumplir con las obligaciones Tributarias como son las declaraciones mensuales. De la misma manera señala que no se ha cumplido con las Obligaciones con la Superintendencia de Compañías; en tal virtud plantea que amparados en el Artículo Décimo Noveno la Junta General de Socios debe pronunciarse por la Disolución de la Constructora o a su vez transferir sus participaciones.

TERCERA: RESOLUCIONES

Luego de un análisis muy profundo de la situación actual y futura de la Constructora y amparados en el Artículo DECIMO NOVENO, Atribuciones de la Junta General literal g) Consentir la cesión de las partes sociales y en la admisión de nuevos socios; la Junta General por unanimidad resuelve transferir las 40 participaciones señalando que resulta más conveniente a los intereses de los Socios transferir las acciones que disolver la Constructora y autoriza al señor Gerente realizar todo tipo de acciones para lograr el acometido.

Se establece un costo de \$ 10 (diez dólares) por cada participación

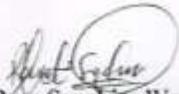
CUARTA: CLAUSURA

Siendo las 18 horas 13 minutos se da por concluida la sesión

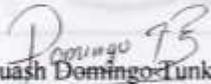


CUARTA: GENERAL.-

Para constancia y en fe de conformidad con lo actuado se suscribe la presente acta en una original y cuatro copias del mismo tenor y efecto por las partes actuantes.

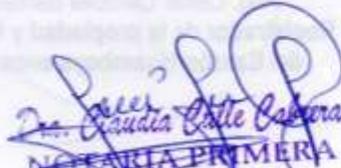

Sr. Renato Peas Sanchim Wamputrik
SOCIO


Sr. Ruben Naichapi Tivi
SOCIO


Sr. Anckuash Domingo Tunki Sanchim
SOCIO


Sr. Arturo Naichapi Tivi
SOCIO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, QUE SIGNO, SELLO Y FIRMO, en el mismo día y lugar de su celebración.- DOY FE.-


~~Dra. Claudia Calle Cabrera~~
~~NOTARIA PRIMERA~~
~~CANTÓN MORONA~~





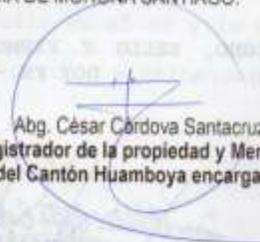
LIBRO ATRALO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
HUAMBOYA

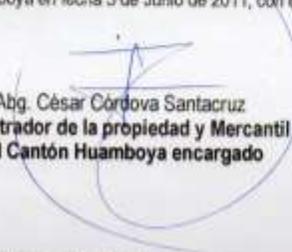
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON HUAMBOYA

EN FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2014, CON EL REPERTORIO 127- 2014, FOLIO NUMERO 14, SE INSCRIBE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON HUAMBOYA LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CONSTRUCTORA" ETSA CIA. LTDA. CON DOMICILIO EN EL CANTON HUAMBOYA- PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO.


Abg. César Córdova Santacruz
Registrador de la propiedad y Mercantil
del Cantón Huamboya encargado



CERTIFICO: Que hoy 14 de octubre de 2014, he procedido a marginar la transferencia de participaciones de la Compañía de Responsabilidad Limitada "CONSTRUCTORA ETSA C.I.A. LTDA.", que hacen los señores: Arturo Naichapi Tivi, Tunki Sanchim Ankuash Domingo, Rubén Naichapi Tivi, Angélica Celestina Shuir Tsamaraint, Renato Peas Sanchim Wamputsrik y Leticia Shauk Naichapi Tivi a favor de los señores: Walter Gerardo Pazán Reyes y Juan Carlos Salinas Rivera. La constitución de la compañía "Constructora ETSA C.I.A. Ltda" fue protocolizada en la Notaría Primera del Cantón Sucúa en fecha 28 de Abril de 2011, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Huamboya en fecha 3 de Junio de 2011, con el Folio 1, Repertorio 52.


Abg. César Córdova Santacruz
Registrador de la propiedad y Mercantil
del Cantón Huamboya encargado





CERTIFICO: Que hoy 18 de agosto de 2014, he procedido a marginar la transferencia de participaciones de la Compañía de Responsabilidad Limitada "CONSTRUCTORA" ETSA CÍA LTDA. que hacen los señores: Arturo Naichapi Tivi; Tunki Sanchim Ankuash Domingo; Rubén Naichapi Tivi; Ángela Celstina Shuir Tsamaraint; Renato Peas Sanchim Wamputsrik y Leticia Shauk Naichapi Tivi, a favor de los señores: Wálter Gerardo Pazán Reyes y Juan Carlos Salinas Rivera. Transferencia de participaciones realizada mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Primera del cantón Morona el martes doce de agosto del año dos mil catorce.

Sucúa 18 de agosto de 2014.

Doy fe;

Dr. Alfredo Vizuete Villagómez
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
DEL CANTÓN SUCÚA

